



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Lara		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Franco			NOMBRES Jhoman Eduardo		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 73185002			GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 73185002		D.M. 12	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 14 MES 12 AÑO 1981 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 29 25 null San Rafael PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS TELÉFONO 3226880251 EMAIL jlara1497@gmail.com			

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO	MES	AÑO
										<input checked="" type="checkbox"/>	11	1999		

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)  
ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	10	2008	A2422016-73185002

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)      TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

## FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
	HUMANO						
EL GRUPO DE MODERNIZACION DEL ESTADO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	35	X		LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y COLABORADORES PUBLICOS DE	12	2021

4

### IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

### EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	14	Mes	05	Año	2024	Día	20	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA-RECONOCEDOR			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 34 34 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	31	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRFESIONAL			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN AVENIDA 30A B NORTE 30A 78 NORTE PLAZA EL JOE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	08	Mes	07	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GRUPO			DEPENDENCIA FORMACION Y ACTUALIZACION CATASTRAL					DIRECCIÓN						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES HQ5				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	15	Mes	03	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CORDINADOR DE GRUPO			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN - BOGOTA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	27	Mes	01	Año	2022	Día	11	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN DIAGONAL 30 30 78						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	12	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CENTRO HISTÓRICO, PARQUE BOLÍVAR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MASORA GESTOR CATASTRAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CALDAS			MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	09	Año	2021	Día	11	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR CATASTRAL URBANO			DEPENDENCIA ACTUALIZACION CATASTRAL					DIRECCIÓN - VIA RIO NEGRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL DEPORTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	22	Mes	06	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN BOGOTA AVENIDA 68 N° 55-65						

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AVIA TEK S A S				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO SOCHA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	07	Mes	05	Año	2021	Día	30	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR PREDIAL			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN Socha, parque central						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO AGUA DE DIOS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3173752688			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	13	Mes	11	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MINISTERIO DE AGRICULTURA					DIRECCIÓN BOGOTA D.C.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	28	Mes	09	Año	2020	Día	27	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA LA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN - CENTRO, DIAGONAL 30 # 30-78 PLAZA LA ADUANA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	28	Mes	02	Año	2020	Día	27	Mes	05	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA LA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN - CENTRO, DIAGONAL 30 # 30-78 PLAZA LA ADUANA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	12	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA LA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Centro Diagonal 30 # 30-78 Plaza de la Aduana						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	17	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2019	<i>Día</i>	16	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2019
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PROFESIONAL			<i>DEPENDENCIA</i> SECRETARIA DE HACIENDA					<i>DIRECCIÓN</i> CEBTRO DIAGONAL 30 # 30-78 LA ADUANA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2019	<i>Día</i>	28	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2019
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PROFESIONAL			<i>DEPENDENCIA</i> SECRETARIA DE HACIENDA					<i>DIRECCIÓN</i> CENTRO DIAGONAL 30 # 30-78 LA ADUANA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	07	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2018	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2018
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PROFESIONAL			<i>DEPENDENCIA</i> SECRETARIA DE HACIENDA					<i>DIRECCIÓN</i> - CENTRO, DIAGONAL 30 # 30-78 PLAZA DE LA ADUANA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	24	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2018	<i>Día</i>	23	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2018
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PROFESIONAL			<i>DEPENDENCIA</i> SECRETARIA DE HACIENDA ALCALDIA					<i>DIRECCIÓN</i> CENTRO DIAGONAL 30 # 30-78 LA ADUANA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6644169			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2015	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2015
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> RECONOCEDOR PREDIAL			<i>DEPENDENCIA</i> ACTUALIZACION DEL CATASTRO					<i>DIRECCIÓN</i> - CALLE 34 # 34A - 31						

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	17	Mes	02	Año	2014	Día	16	Mes	05
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN 30				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6640109			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	04	Año	2013	Día	04	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN - CALLE 34 # 3A - 31				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	19	Mes	11	Año	2012	Día	19	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ACTUALIZACION CATASTRAL					DIRECCIÓN 30 # 48 51 30 # 48 51 CARRERA 30 N # 48 51				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6640109			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	09	Mes	05	Año	2012	Día	24	Mes	09
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN - CALLE 34 # 3A - 31				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6644169			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	24	Mes	10	Año	2011	Día	09	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION					DIRECCIÓN CALLE 34N #3A 31				

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	26	Mes	05	Año	2011	Día	25	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN 30 # 48 51 30 # 48 51 30 # 48 51 CARRERA 30 N # 48 51			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	23	Mes	08	Año	2010	Día	31	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN 30 # 48 51 30 # 48 51 30 # 48 51 CARRERA 30 N # 48 51			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	02	Mes	02	Año	2010	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	06	Mes	07	Año	2009	Día	05	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTO LEGISLATIVO 09			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN - CENTRO, PARQUE BOLIVAR			

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena de Indias 07/04/2025  
Jhoman Lara Franco  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





# Asociación Colegio Militar Almirante Colón

EDUCAR LA VOLUNTAD Y FORMAR LA PERSONALIDAD  
Personería Jurídica, Resolución No. 1911 de Noviembre 15 de 1995  
por la Gobernación del Departamento de Bolívar  
Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital  
según Resol # 40191 del 27 de Mayo de 2015

DANE N° 313001006701

CODIGO ICFES 067652

NIT. 806.007709-9

## SEDE VISTA HERMOSA – PARTE MILITAR

DANE N° 313001006701

NIT: 806007709-9

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL COLEGIO MILITAR ALMIRANTE COLON CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 4019 DE MAYO 27 DE 2015, OTORGADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.

CODIGO ICFES: 067652

INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PRIVADO – CALENDARIO A – JORNADA DIURNA

### HACE CONSTAR

QUE EL ALUMNO(A): LARA FRANCO JHOMAN EDUARDO, Identificado con Cédula de Ciudadanía número 73.185.002 de Cartagena. Cursó en este Plantel Educativo el grado UNDECIMO de Educación Media Técnica en el año lectivo 1.999.

Para constancia de lo anterior se firma en la fecha como aparece.

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los 23 día del mes de junio de 2017.

  
  
\_\_\_\_\_  
SUSANA GERMAN GERMAN  
Secretaria General

Dir.: Urbanización Almirante Colón, Manzana Y Lote 1 Etapa.2 \* Tel.6570210 - 6436510  
E-mail: colemilitar 8521@hotmail.com \* Cartagena de Indias – Colombia



La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que



**JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**

C.C. No. 73.185.002 de Cartagena (Bolívar)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, la ley y el Reglamento Estudiantil exige para optar el título de: **ARQUITECTO**

le expide el presente Diploma, testificado y garantizado bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

**ARQUITECTO**

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la Ciudad de Cartagena el día 15 del mes de Abril del año 2010 y se refrenda con las firmas y Sellos respectivos

El Rector

Vice-Rector Académico

Decano

Secretaría General

Acta de Grado No. 050  
Diploma No. 0161  
No. de Registro 0161 Libro No. 3



Corporación Universitaria  
**Rafael Núñez**  
Cartagena de Indias

**CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ**

**ACTA DE GRADO No. 050**

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los cinco (05) días del mes de Abril de 2010, por medio del Acuerdo del Consejo Superior de la misma fecha, dentro del Programa de Arquitectura, la Corporación Universitaria Rafael Núñez en nombre de la República de Colombia y con base en la autonomía conferida por la Ley 30 de 1992, se le otorgó el título de:

**ARQUITECTO**

**A**

**JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**  
C.C. No. 73.185.002 de Cartagena, Bolívar

Quien cumplió con los requisitos exigidos por los estatutos y el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No.0161 y para constancia se firmó el Acta correspondiente.


Fecha de Grado: Abril 15 de 2010


El Rector


Vice Rectora Académica


Decano de la Facultad

Secretaria General

  
**MIGUEL ANGEL HENRIQUEZ LOPEZ**  
RECTORIA  
CARTAGENA  
CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

  
**PATRICIA DE MOYA CARAZO**  
VICERECTORIA  
ACADEMICA  
CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

  
**JUAN PABLO PAZ GRAU**  
DECANO  
CARTAGENA  
CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

  
**VIVIANA HENRIQUEZ LOPEZ**  
SECRETARIA  
GENERAL  
CARTAGENA  
CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ



CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecto

**JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**

C.C. 73.185.002 de Cartagena  
Corporación Universitaria Rafael Nuñez

Matrícula Profesional  
**A2422016-73185002**

Fecha de Expedición  
**22/07/2016**

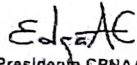
Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.



Verifique la autenticidad de esta tarjeta  
ingresando al Código QR.

[www.cpnas.gov.co](http://www.cpnas.gov.co)

  
Presidente CPNAA

Carrera 6 No. 26B - 65 Oficina 301  
PBX: 3502700 ext 101 - 124  
[info@cpnua.gov.co](mailto:info@cpnua.gov.co)  
[www.cpnua.gov.co](http://www.cpnua.gov.co)

**A03246**



E743245

## CERTIFICA

Que el Arquitecto JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO con cédula de ciudadanía No. 73185002 de Cartagena, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A2422016-73185002, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 42 del 22 de Julio de 2016 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de Abril de 2025.

**ALFREDO MANUEL REYES ROJAS**  
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web

[ <https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital> ]

y digite el siguiente código de verificación 5TWmRX6

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia  
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

[info@cpnaa.gov.co](mailto:info@cpnaa.gov.co)

[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)

**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL BOLIVAR****CERTIFICA**

Qué el (la) señor(a) JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 73,185,002. Suscribió el contrato No. 2676 de 2024 de acuerdo con la siguiente información.

**OBJETO** Prestación de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial en el marco de la actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio asignado a la Dirección Territorial Bolívar

<b>FECHA DE INICIO</b>	14 de mayo de 2024	<b>FECHA FINAL</b>	20 de diciembre de 2024
<b>VALOR TOTAL:</b>	\$28,000,000.00	<b>VALOR EJECUTADO</b>	\$28,000,000.00

**ESTADO** TERMINADO

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1-ESTUDIAR, CLASIFICAR Y EJECUTAR DE MANERA INTEGRAL LOS TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, EN EL APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL. 2-CUMPLIR CON EL RENDIMIENTO MÍNIMO DIARIO O NORMA DE PRODUCCIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL PARA PREDIOS NO PROPIEDAD HORIZONTAL, CONDOMINIOS Y PROPIEDAD HORIZONTAL, PREDIOS INFORMALES URBANOS Y/O RURALES. (ENTIÉNDASE INTEGRALES, COMO LAS MODIFICACIONES EN LA BASE DE DATOS CATASTRAL TANTO GRÁFICA COMO ALFANUMÉRICA CUANDO PROCEDA, INCLUYENDO LA MODIFICACIÓN DE LOS PROPIETARIOS, MATRICULA, NIT Y DIRECCIÓN), DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y ACLARACIONES ESTABLECIDAS POR EL IGAC 3-REALIZAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES A LOS PREDIOS DE LAS ZONAS URBANAS Y/O RURALES DEL MUNICIPIO QUE LE SEAN ASIGNADOS, INCLUYENDO LO CORRESPONDIENTE A LOS SALDOS DE CONSERVACIÓN CATASTRAL, DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER REINTEGRADA A LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO. 4-RECOPIRAR EN TERRENO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE PREDIOS FORMALES O INFORMALES TALES COMO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO, FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA, CERTIFICACIONES DE PRESIDENTE DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y CERTIFICACIONES DE PRESIDENTE DE ASOCIACIONES DE VIVIENDA. 5-REALIZAR EL REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS PREDIOS ASIGNADOS TANTO DE LA FACHADA COMO DE LA PARTE INTERNE DE LOS BIENES INMUEBLES Y CARGAR EN EL DRIVE DISPUESTO PARA ELLO. 6-REGISTRAR LA INFORMACIÓN PREDIAL EN EL MEDIO DETERMINADO POR EL IGAC (APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL), REALIZAR EL REGISTRO CORRECTO DE LA INFORMACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DE CADA INMUEBLE EN LOS ITEM DE DATOS GENERALES, PROPIETARIOS, CONSTRUCCIÓN, OBSERVACIONES, OFERTAS INMOBILIARIAS, DATOS DE CONTACTO (SI APLICA) Y RESTRICCIONES DE LA APLICACIÓN MÓVIL. 7-REALIZAR EL REGISTRO DE LOS PREDIOS ASIGNADOS EN UN FORMATO DE EXCEL DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL, DONDE SE EVIDENCIE SU ESTADO Y LAS VARIACIONES QUE TENGAN LOS INMUEBLES 8-DIGITALIZAR EN LA BASE GRÁFICA CATASTRAL OFICIAL EL TERRENO Y LA CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADOS DE CADA PREDIO ASIGNADO, DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO LA INTEGRALIDAD ENTRE LA INFORMACIÓN GRÁFICA, NUMÉRICA CATASTRAL Y REGISTRAL VELANDO POR LA CALIDAD DEL DATO, EN FORMATO SHAPE FILE. 9-EL RECONOCEDOR DEBE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL DATO Y LA DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRODUCTO DE LOS CRUCES DE LAS BASES Y LOS LISTADOS DE INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL 10-REALIZAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CUANDO SE REQUIERA EN FECHAS Y HORARIOS ASIGNADOS POR EL COORDINADOR Y/O SUPERVISOR DEL PROYECTO. 11-GARANTIZAR LA ENTREGA DEFINITIVA Y AJUSTES PERTINENTES DE LA INFORMACIÓN COMO PRODUCTO FINAL DE LOS PROCESOS Y ETAPAS CATASTRALES DE LOS PREDIOS ASIGNADOS POR EL LÍDER. 12-REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS INMOBILIARIAS DE LOS SECTORES INTERVENIDOS A SU CARGO. 13-EL CONTRATISTA DEBE HACER USO DE LOS EQUIPOS (PDA, TABLET, CELULAR, CINTA MÉTRICA Y TRANSPORTE, ETC.) Y SERVICIOS (INTERNET, TRANSPORTE, ETC, SUMINISTRADOS POR EL PROYECTO) NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE SUS LABORES, DE TAL FORMA QUE GARANTICEN ÓPTIMOS RESULTADOS"; ES DESEABLE QUE CUENTE CON LOS EQUIPOS ANTES MENCIONADOS COMO UN RESPALDO EN CASO DE SER NECESARIO. 14-GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y

co\_certificado\_contrato.rdf

CORRESPONDENCIA. 15-ORIENTAR A LOS USUARIOS EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 16-REALIZAR DE SER NECESARIO POR LAS CONDICIONES DEL PROYECTO, LOS DESPLAZAMIENTOS EN EL ÁREA URBANA, QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL, SIN QUE ELLO GENERE PAGO DE GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE TERRESTRE” 17-CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO 18-ASISTIR A LAS REUNIONES EN LAS FECHAS Y HORA ESTABLECIDAS PARA ALINEACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS, SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS. 19-ENTREGAR INFORMES PERIÓDICOS DEL PROCESO A SU CARGO CUANDO LE SEAN REQUERIDOS; ASÍ COMO UN INFORME FINAL DE ACTIVIDADES. 20-LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL JEFE INMEDIATO, EL SUPERVISOR DEL PROYECTO O EL IGAC, QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON EL NIVEL Y NATURALEZA DEL CARGO.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 27 días del mes de enero de 2025, en la ciudad de Cartagena

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a [contratacion@igac.gov.co](mailto:contratacion@igac.gov.co)

**LUCIA ISABEL CORDERO SALGADO**

Director Territorial Bolívar

Revisó: Luz Marina Lambis Florez

Elaboró: Leandro Andres Fuentes Lung



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 29 de junio de 2023

**Oficio AMC-OFI-0096672-2023**

Señor:  
**JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**  
PETICIONARIO  
E-mail: jlaraf14@hotmail.com  
Cartagena de Indias.

**ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXT-AMC-23-0073734**

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con la información suministrada por la Plataforma SECOP II, se pudo constatar que **JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.185.002, expedida en Cartagena, Bolívar, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 702 DEL 27/01/2023**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION:IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. EMITIR CONCEPTOS EN MATERIA URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA REQUERIDOS POR LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.
2. REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS CON EL PROPÓSITO DE TOMAR LAS MEDIDAS A LOS BIENES INMUEBLES Y DETERMINAR SI SON OBJETO DE EXONERACIONES. EXENCIONES O EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO ASÍ LO SOLICITEN.
3. REVISAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUANDO SEA SOLICITADO POR EL GRUPO DE ASESORES TRIBUTARIOS U OTRA DEPENDENCIA, DENTRO DE LOS TRAMITES DE EXONERACIONES, EXENCIONES Y EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL Y RENDIR EL CONCEPTO RESPECTIVO.
4. DETERMINAR Y ELABORAR DENTRO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRIBUYENTES, CON EL FIN DE VERIFICAR SI LOS PRECIOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y OTROS CONCEPTOS QUE APARECEN EN LOS LIBROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LA REALIDAD DEL MERCADO.
5. COLABORAR Y ACOMPAÑAR LOS CRUCES DE INFORMACIÓN CON LAS CURADURÍAS, ALCALDÍAS.
6. LOCALES DEMÁS ENTES RELACIONADOS CON ESTE IMPUESTO.
7. ELABORAR INFORMES SEMANALES SOBRE LAS ACTIVIDADES, ANTE EL ASESOR DE FISCALIZACIÓN.
8. APOYAR EN LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR.
9. APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN.





10. APOYAR EN DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE LOS CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.
11. APOYAR EN LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ACERCAN A LAS VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.
12. APOYAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MECI EN LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN.
13. REALIZAR Y ENTREGAR LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LAS VISITAS A LOS CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO DE LAS PRUEBAS RECOPIADAS QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DE EXPEDIENTE Y SE CONSTITUIRÁN EN ELEMENTOS PROBATORIOS.
14. ANALIZAR LAS RESPUESTAS DE LOS CONTRIBUYENTES SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL GRUPO DE FISCALIZACIÓN, TALES COMO: EMPLAZAMIENTOS PARA CORREGIR. POR NO DECLARAR, REQUERIMIENTOS ESPECIALES, LIQUIDACIONES DE AFORO, LIQUIDACIÓN, SANCIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES PROPIAS DEL PROCESO.

**FECHA DE INICIO:** 31/01/2023


**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30/05/2023

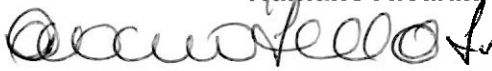
**EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** NO.

**EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:** SI.

**EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:** NO.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena de Indias a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023.

  
**MARIA EUGENIA GARCÍA MONTES**  
Directora Administrativa del Talento  
Humano Alcaldía Mayor de Cartagena



Vo.Bo.: DIANA MILENA VILLALBA VALLEJO - SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.

Proyectó: Alberto Tejera – Asesor Externo UIC – SHD

Revisó: Wilmar Posada Saavedra – Asesor Externo UIC - SHD

Revisó: Leonardo Bornachera – Asesor Externo Despacho - SHD





## LA SUSCRITA SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA

Que, de acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual y en la plataforma SECOP, el (la) señor(a) **JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía. No.73.185.002, prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, bajo el siguiente contrato:

<b>CONTRATO</b>	816 de 05 de julio de 2022
<b>OBJETO</b>	Prestación de servicios profesionales para el proceso de gestión catastral en la revisión técnica de actividades y productos relacionados con la información física y su validación.
<b>FECHA DE INICIO</b>	Ocho (08) de julio de 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Treinta y uno (31) de diciembre de 2022
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$30.875.904.00
<b>VALOR DE LA ADICIÓN</b>	N/A
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	Seis (6) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
<b>PLAZO DE LA PRORROGA</b>	N/A
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Terminado

#### OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Adelantar el control de calidad de la información física y jurídica, a través de las herramientas informáticas proporcionadas por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, en el proceso de gestión catastral, según asignación y de acuerdo con las directrices y rendimientos establecidos por la UAECD
2. Realizar el control de calidad tendiente a mantener actualizada la base de datos predial resultado del trabajo de campo y oficina adelantado por el personal dentro del proceso de gestión catastral, según asignación y de acuerdo con las directrices y rendimientos establecidos por la UAECD.
3. Orientar el desarrollo de las labores de oficina y campo en la recolección, digitalización y edición de información física, jurídica y económica y los procedimientos necesarios en el proceso de gestión catastral, según directrices de la UAECD.
4. Orientar el desarrollo de las consultas de información catastral, según asignación y de acuerdo con las directrices y rendimientos establecidos por la UAECD.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

Trámites en Línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



5. Apoyar la elaboración de los informes correspondientes al proceso de actualización y/o conservación catastral requeridos en el marco de los procesos adelantados por al UAECD.
6. Apoyar la supervisión de los contratos.
7. Cumplir con todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del objeto contractual.

Se expide en Bogotá, D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de enero de 2023, a solicitud del interesado.



**JOHANNA CAROLINA GONZÁLEZ PÁEZ**

Elaboró: María Mery Roa Ramírez- funcionaria Subgerencia de Contratación.

Revisó: J.J. Sebastián Reyes Rodríguez – Abogado de la Subgerencia de Contratación.

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

Trámites en Línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 03 de abril de 2023

**Oficio AMC-OFI-0045494-2023**

Señor:  
**JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**  
PETICIONARIO  
E-mail: jlaraf14@hotmail.com  
Cartagena de Indias.

**ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXT-AMC-23-0009348**

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con la información suministrada por la Plataforma SECOP II, se pudo constatar que **JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.185.002, expedida en Cartagena, Bolívar, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 2142 DEL 26/01/2022**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. EMITIR CONCEPTOS EN MATERIA URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA REQUERIDOS POR LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.
2. REALIZAR INSPECCIONES TECNICAS CON EL PROPÓSITO DE TOMAR LAS MEDIDAS A LOS BIENES INMUEBLES Y DETERMINAR SI SON OBJETO DE EXONERACIONES. EXENCIONES O EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO ASÍ LO SOLICITEN.
3. REVISAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUANDO SEA SOLICITADO POR EL GRUPO DE ASESORES TRIBUTARIOS U OTRA DEPENDENCIA, DENTRO DE LOS TRAMITES DE EXONERACIONES, EXENCIONES Y EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL Y RENDIR EL CONCEPTO RESPECTIVO.
4. DETERMINAR Y ELABORAR DENTRO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE DELI NACIÓN URBANA, CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRIBUYENTES, CON EL FIN DE VERIFICAR SI LOS PRECIOS DE MANO DE OBRA MATERIALES Y OTROS CONCEPTOS QUE APARECEN EN LOS LIBROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LA REALIDAD DEL MERCADO.
5. COLABORAR Y ACOMPAÑAR LOS CRUCES DE INFORMACIÓN CON LAS CURADURÍAS, ALCALDIAS LOCALES DEMÁS ENTES RELACIONADOS CON ESTE IMPUESTO.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SICOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



6. ELABORAR INFORMES SEMANALES SOBRE LAS ACTIVIDADES, ANTE EL ASESOR DE FISCALIZACIÓN.
7. APOYAR EN LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR.
8. APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN.
9. APOYAR EN DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE LOS CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.
10. APOYAR EN LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ACERCAN A LAS VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.
11. APOYAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MECI EN LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN.
12. REALIZAR Y ENTREGAR LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LAS VISITAS A LOS CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO DE LAS PRUEBAS RECOPIADAS QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DE EXPEDIENTE Y SE CONSTITUYEN EN ELEMENTOS PROBATORIOS.
13. ANALIZAR LAS RESPUESTAS DE LOS CONTRIBUYENTES SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL GRUPO DE FISCALIZACIÓN, TALES COMO: EMPLAZAMIENTOS PARA CORREGIR, POR NO DECLARAR, REQUERIMIENTOS ESPECIALES, LIQUIDACIONES DE AFORO, LIQUIDACIÓN SANCIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES PROPIAS DEL PROCESO.
14. PARTICIPAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y REDISEÑO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.

**FECHA DE INICIO:** 27/01/2022


**FECHA DE TERMINACIÓN:** 11/12/2022 *(Incluido Adicional)*


**EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** NO.


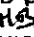

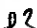
**EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:** SI.

**EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:** NO.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena de Indias a los tres (03) días del mes de abril de 2023.

  
**MARIA EUGENIA GARCÍA MONTES**  
Directora Administrativa del Talento  
Humano Alcaldía Mayor de Cartagena

  
Vo.Bo.: DIANA MILENA VILLALBA VALLEJO - SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.

Proyectó: Alberto Tejera – Asesor Externo UIC – SHD   
Apoyo Técnico: Mileth Berrio – Archivo UIC - SHD   
Revisó: Wilmar Posada Saavedra – Asesor Externo UIC - SHD   
Revisó: Leonardo Bornachera – Asesor Externo Despacho - SHD 



HQ5 SAS

NIT : 901023218-6

CERTIFICA QUE:

Nombre	LARA FRANCO JHOMAN EDUARDO
Tipo de identificación	CEDULA DE CIUDADANIA
Nº identificación	73185002
Tipo de contrato	Contrato de Obra o labor
Empresa usuaria	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD
Cargo	PROFESIONAL 3
Fecha de ingreso	15-Mar-2022
Fecha de retiro	30-Jun-2022
Salario	\$ 3.500.000,00

La presente solicitud se expide la fecha 28-Jun-2022 a solicitud del interesado.

Cordialmente



**DIEGO HAROL GAITAN LEÓN**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**HUMAN QUALITY 5 SAS**

La presente certificación debe ser verificada únicamente por correo electrónico y con el adjunto en el siguiente correo: [info@hq5.com.co](mailto:info@hq5.com.co)



MINDEPORTE 16-02-2022 14:01  
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0002885 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 270-GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ  
DESTINO JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO  
ASUNTO CERTIFICACIÓN  
OBS

2022EE0002885



## **CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL EL SUSCRITO COORDINADOR(A) DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE**

Certifica que JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 73185002 expedida en suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen:

### **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIOS PROFESIONALES No CPSP-850-2021**

**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ETAPAS DE REVISION DE PROYECTOS, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACION DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA A CARGO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE.

**FECHA DE INICIO: 22 DE JUNIO DE 2021**

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Brindar apoyo profesional y asistencia técnica necesaria para la toma de decisiones en los temas que competen a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, proyectando los conceptos técnicos que le sean solicitados en relación con los temas que cobija el objeto del contrato.
2. Apoyar al Ministerio del Deporte en la revisión, supervisión, seguimiento, control y liquidación de convenios y contratos, que para tal fin le sean asignados, conforme a los Manuales de Contratación y Supervisión vigentes. En el evento de ser asignada el apoyo a la supervisión, está debe ser encaminada al desarrollo de convenios y contratos que el Ministerio del Deporte suscriba en el marco de la competencia de la entidad.
3. Brindar apoyo en la gestión de los procesos técnicos derivados de las supervisiones sobre los cuales se ejerce el apoyo.
4. Apoyar generando las alertas a los supervisores en los plazos oportunos y enviar en los tiempos establecidos los documentos y solicitudes que se requieran en desarrollo del objeto de los convenios.



5. Atender las instrucciones de los supervisores referentes a los convenios y/o contratos en los cuales se desarrolla el apoyo a la supervisión, considerando las responsabilidades del apoyo a la supervisión establecidas en la ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.
6. Proyectar y presentar un informe mensual y los que el supervisor requiera en el formato BS - FR- 038 de calidad, para el cumplimiento de sus funciones, sobre el desarrollo de los convenios sobre los cuales se está prestando el apoyo a la supervisión. En el informe mensual de seguimiento y apoyo a la supervisión, el contratista deberá reflejar las diversas actividades adelantadas a cada uno de los convenios designados en el periodo reportado, generando las advertencias requeridas para la toma de decisiones. Estas labores se enmarcarán en lo establecido institucionalmente en el manual de contratación de la entidad vigente y en las normas de contratación pública aplicables.
7. Apoyar técnicamente en la proyección, revisión de documentos, actos administrativos, proyección de informes y estructuración de estudios previos correspondientes a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND.
8. Realizar las evaluaciones de proceso de selección de los contratos que estén a cargo de la Dirección de Recursos y Herramientas del SDN, cuando le sean asignadas.
9. Efectuar la organización de los archivos de gestión que se lleve para cada convenio o contrato, organizándolos de manera cronológica y con todos y cada uno de los documentos soportes tanto de los entes territoriales como de los contratos de obra e interventoría que estos contraten. Toda documentación que reciba de parte de conveniantes, en desarrollo de la supervisión designada debe ser escaneada y dispuesta en carpeta digital para cada convenio, antes de remitir al archivo en GIT Contratación.
10. Realizar seguimiento a los documentos técnicos en el marco de los convenios y/o contratos de interventoría, siempre apoyando y advirtiendo la necesidad de tomar medidas administrativas y/o contractuales idóneas y oportunas ante el hecho de evidenciarse retrasos o falencias en la ejecución de las obras por quienes estén materializando las mismas, procurando que, sin detrimento de la calidad y los derechos ajenos, se cumpla el objetivo de que los escenarios deportivos estén funcionales y terminados adecuadamente.
11. Monitorear y realizar seguimiento al alcance, plazos, compromisos, cronogramas, pagos de los convenios o contratos objeto de apoyo a la supervisión, al igual que mantener un cuadro de control actualizado sobre los mismos. Así mismo, deberá señalar expresamente los trámites que se encuentran pendientes y los plazos que se tienen para los mismos, generando las alertas respectivas a quien corresponda, siempre acatando los lineamientos del Manual de Supervisión y el Manual de Contratación.
12. Brindar apoyo profesional y capacitación sobre los lineamientos técnicos, para la formulación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa en el país, como proyectos de ejecución pública que competen a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.
13. Realizar la revisión, análisis y estudio de los documentos o asuntos técnicos que se requiera, sobre los proyectos presentados por las diferentes entidades territoriales para la construcción de escenarios deportivos, recreativos, lúdicos y de actividad física en Colombia.
14. Apoyar a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, en la revisión, análisis, y establecimiento de lineamientos y directrices para las convocatorias que adelante el Ministerio



del Deporte de los proyectos de infraestructura.

15. Asesorar, planear, coordinar y apoyar las acciones para la Gestión del Riesgo de Desastres, correspondientes a la preparación para la respuesta de emergencias de desastres y la recuperación posterior de infraestructura Deportiva y Recreativa.

16. Asistir a las reuniones, talleres, encuentros que convoque el supervisor del contrato y/o el Director(a) técnica en desarrollo del objeto contractual y elaborar actas de todas y cada una de las reuniones que se lleven a cabo, especificando los temas tratados, conclusiones y tareas pendientes, utilizando para los efectos, el modelo de acta aprobado por el Sistema Integrado de Gestión.

17. Apoyar a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte con la realización de advertencias respecto de posibles fallas en el desarrollo de procesos y procedimientos de la entidad, al igual que proponer acciones correctivas y de mejora.

18. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor (a) del contrato.

19. Cumplir sus obligaciones sometiéndose a la forma en que la entidad realiza y coordina habitualmente las actividades al interior de la misma.

20. Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato.

**VALOR DEL CONTRATO:** VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.200.000 M/CTE)

**PLAZO: 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ESTADO: TERMINADO**

Cordialmente;

**YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ**  
Coordinador(A) G.I.T. Contratación

Elaboró: MELBA CAROLINA VENEGAS VASQUEZ



Archivado en:

Dependencia: 270 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN

Serie: 270-170-CONTRATOS / 270-170-045-CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO

Expediente: CERTIFICACIONES DE CONTRATOS

## **ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:**

**Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:**

**[https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD\\_WEB/www/survey.jsp?t=FspRXEYBKgqm6maDFYPvg%3D%3D](https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=FspRXEYBKgqm6maDFYPvg%3D%3D)**

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: [contacto@mindeporte.gov.co](mailto:contacto@mindeporte.gov.co), página web: [www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co)

## CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

**Contratista:** JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO

**Identificación:** C.C. 73.185.002

**Contrato No.:** AVI-137-21

**Honorarios Mensuales:** \$3.800.000 (tres millones ochocientos mil pesos m/cte)

**Fecha Inicio Contractual:** Mayo 7 de 2021

**Fecha Finalización Contractual:** Julio 30 de 2021

**Objeto del Servicio:** Ejercer con autonomía el cargo de **EJECUTOR – RECONOCEDOR PREDIAL** bajo la Oferta de Compra No. 7-005 (BM) / Oferta de Compra No. 7-001 (BID) entre **AVIATEK S.A.S.** y **TELESPAZIO ARGENTINA S.A.** realizar la planeación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de la información de los componentes físico, jurídico y material para el Catastro Multipropósito, así como garantizar la incorporación y actualización de la información, en la plataforma tecnológica disponible, en el marco del proceso de actualización para los municipios objeto del proyecto, y demás actividades requeridas en la oficina de gestión catastral de acuerdo con los estándares técnicos y normativos vigentes.

**Lugar de Ejecución:** Municipios Sativasur, Socha, Socotá, Tasco, Beteitiva, Corrales, Floresta y Busbanza del Departamento de Boyacá, según corresponda.

  
**Firma Responsable:** **DIRECTORA ADMINISTRATIVA ANA MARÍA PUENTES NIÑO**

**Fecha de Expedición:** Noviembre 18 de 2021

Manizales, 25 de Marzo de 2022.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE  
ANTIOQUEÑO MASORA**

**CERTIFICA:**

Qué el (la) señor(a) **JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **73.185.002** suscribió el contrato No. 889 de 2021 en el cual se contempló la siguiente información.

<b>CARGO</b>	Encargada de apoyar la gestión catastral en el municipio de Manizales como prediador y reconocedor predial en las zonas asignadas por la entidad.
<b>FECHA DE INICIO</b>	01 de Septiembre de 2021
<b>FECHA FINAL</b>	11 de Noviembre de 2021
<b>ESTADO</b>	FINALIZADO

Dentro del contrato mencionado se contemplaron las siguientes obligaciones para el Contratista:

1. Consigna la información correspondiente a cada uno de los predios de la unidad orgánica catastral según el modelo que determine el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
2. Diligenciar la ficha predial y la constancia de identificación predial.
3. Recolectar las actas de colindancia y documentos relacionados.
4. Entregar a su superior inmediato los planos con los trazos en borrador de los predios, las fichas prediales de todos los inmuebles identificados, con información diligenciada y con sus respectivos croquis orientados, acotados y enumerados.

Vía Rionegro-Aeropuerto, sector Las Delicias

Tel: + (57) 561 08 08

Email: [comunicaciones@masora.gov.co](mailto:comunicaciones@masora.gov.co)



Síguenos



Integramos la Región

5. Realizar las Visitas asignadas de rectificaciones de área y otros trámites catastrales delegados por la coordinación del proceso.

La presente certificación se expide a los 25 días del mes de Marzo de 2022, en la ciudad de Manizales por solicitud del interesado.

Cordialmente,

**FABIO ANTONIO RIOS URREA**  
Director Ejecutivo

Vía Rionegro-Aeropuerto, sector Las Delicias

Tel: + (57) 561 08 08

Email: [comunicaciones@masora.gov.co](mailto:comunicaciones@masora.gov.co)



Síguenos



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL ERP-SICO**

**CERTIFICA**

Qué el (la) señor(a) JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 73,185,002. Suscribió el contrato No. 25045 de 2021 de acuerdo con la siguiente información.

<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO CARTAGENA - BOLIVAR
<b>FECHA DE INICIO</b>	17 de diciembre de 2021
<b>FECHA FINAL</b>	30 de diciembre de 2021
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$2,187,312.00
<b>ESTADO</b>	TERMINADO

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1-ESTUDIAR, CLASIFICAR Y EJECUTAR DE MANERA INTEGRAL LOS TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, DE CONFORMIDAD A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 037 DE 2021.

2-CUMPLIR CON EL RENDIMIENTO DIARIO DE OCHO (8) MUTACIONES DE TERRENO URBANAS Y CINCO (5) MUTACIONES DE TERRENO RURALES. PARA EL CÁLCULO DE RENDIMIENTO SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA LAS MUTACIONES TRAMITADAS DE TERRENO, AUNQUE DEBERÁ REALIZAR LAS MUTACIONES DE OFICINA QUE REQUIERA EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD. 3-PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS MENSUALES SERÁ REQUISITO EL CUMPLIMIENTO DEL RENDIMIENTO DE TERRENO PACTADO 4-REALIZAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES A LOS PREDIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS. 5-RECOPIRAR Y VERIFICAR EN TERRENO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EFECTUAR EL TRÁMITE (DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO Y FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA) 6-TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES, CONFORME A LOS MANUALES Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES. 7-REGISTRAR LA INFORMACIÓN PREDIAL EN EL MEDIO DETERMINADO POR EL IGAC (FICHA PREDIAL O APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL). 8-DIGITALIZAR EN LA BASE GRÁFICA CATASTRAL OFICIAL EL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADOS, DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO LA INTEGRALIDAD ENTRE LA INFORMACIÓN GRÁFICA, ALFANUMÉRICA CATASTRAL Y REGISTRAL. 9-PROYECTAR Y GRABAR LAS RESOLUCIONES RESULTANTES DEL TRÁMITE 10-PROYECTAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY, RESPUESTA A LOS OFICIOS, CONSULTAS Y PETICIONES DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS 11-CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ



PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO. 12-EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS EQUIPOS (PDA, TABLET, CELULAR, CINTA MÉTRICA Y TRANSPORTE, ETC) E INSUMOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SU DESARROLLO QUE GARANTICEN ÓPTIMOS RESULTADOS. LOS HONORARIOS A RECONOCER INCLUYEN EL COSTO DEL TRANSPORTE PARA EFECTUAR EL TRÁMITE. 13-GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y CORRESPONDENCIA 14-ORIENTAR A LOS USUARIOS EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS 15-ENTREGAR INFORMES DE VISITA DE TERRENO QUE LE SEAN REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL MISMO. 16-CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS Y CON LA CALIDAD REQUERIDA.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 14 días del mes de febrero de 2022, en la ciudad de Bogota\_D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a [contratacion@igac.gov.co](mailto:contratacion@igac.gov.co)

**ALBERTO ENRIQUE DIAZ BORRE**

Asesor Dirección

Revisó Gloria Maria Garcia Murillo

Elaboró Hector Mauricio Cubides Garzon



El campo  
es de todos

Minagricultura

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 000333 DEL 08 DE AGOSTO DE 2014.**

**HACE CONSTAR:**

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos del Grupo Contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se pudo constatar que entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y **JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.185.002, se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

1.	<b>N° DE CONTRATO</b>	<b>CLASE DE CONTRATO</b>	<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>
	20200588	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>	NACIÓN – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>OBJETO</b>			
Prestar servicios profesionales a la Dirección de Gestión de Bienes Públicos rurales en las actividades relacionadas con la ejecución del programa de mejoramiento de la habitabilidad rural.			
<b>FECHA DE FIRMA</b>	:	13 de noviembre de 2020	
<b>OBLIGACIONES</b>	:	1. Verificar y validar el cumplimiento de los aspectos técnicos y financieros, exigidos en la normativa vigente en la estructuración de los proyectos que sean presentados por la entidad operadora del Programa de Vivienda de Interés Social Rural. 2. Realizar actividades de seguimiento que se requieran de acuerdo con el proyecto de Inversión denominado "Subsidio para la Construcción o mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural Nacional". 3. Asistir a reuniones que le sean asignados de acuerdo con sus obligaciones y elaborar los informes que corresponda, cuando a ello haya lugar, de conformidad al objeto contractual. 4. Elaborar oportunamente los proyectos de respuesta a las quejas, reclamos, peticiones y demás solicitudes internas o externas asignadas en el sistema de información del Ministerio "Orfeo" o las que directamente le designe el Director de acuerdo con el objeto contractual. 5. Desplazarse a los lugares que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual. 6. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato que le asigne la Dirección.	
<b>VALOR INICIAL</b>	:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$7.245.000) M/CTE.	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	:	Hasta el 31 de diciembre de 2020	



El campo  
es de todos

Minagricultura

**AUSENCIA DE PRESTACIONES:** Por el presente Contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL MINISTERIO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho al reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Quinta de este Contrato

La presente certificación se expide a solicitud de **JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**, en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de febrero de 2021.

**MARTHA C. ÁNDRADE M.**  
Coordinadora Grupo Contratación

Proyectó: ORivera Ofc

Revisó: LRodríguez



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 04 de agosto de 2022

**Oficio AMC-OFI-0106595-2022**

Señor  
**JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**  
PETICIONARIO  
Correo: jlaraf14@hotmail.com  
Cartagena D. T. y C.

**Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXT- AMC-22-0072325.**

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la Unidad Interna de Contratación de la Secretaría de Hacienda y SECOP II, se pudo constatar que, **JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.185.002, expedida en Cartagena, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SHD-1222-2018 del 23/01/2018.**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. EMITIR CONCEPTOS EN MATERIA URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA REQUERIDOS POR LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.
2. REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS CON EL PROPÓSITO DE TOMAR LAS MEDIDAS A LOS BIENES INMUEBLES Y DETERMINAR SI SON OBJETO DE EXONERACIONES, EXENCIONES O EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO ASÍ LO SOLICITEN.
3. REVISAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUANDO SEA SOLICITADO POR EL GRUPO DE ASESORES TRIBUTARIOS U OTRA DEPENDENCIA, DENTRO DE LOS TRÁMITES DE EXONERACIONES, EXENCIONES Y EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL Y RENDIR EL CONCEPTO RESPECTIVO.
4. DETERMINAR Y ELABORAR DENTRO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRIBUYENTES, CON EL FIN DE VERIFICAR SI LOS PRECIOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y OTROS CONCEPTOS QUE APARECEN EN LOS LIBROS CONTABLES, SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LA REALIDAD DEL MERCADO.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



5. COLABORAR Y ACOMPAÑAR LOS CRUCES DE INFORMACIÓN CON LAS CURADURÍAS, ALCALDÍAS LOCALES Y DEMÁS ENTES RELACIONADOS CON ESTE IMPUESTO.

**FECHA DE INICIO:** 24/01/2018

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 23/08/2018

**EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** NO.

**EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:** SI.

**EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:** NO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SHD-5235-2018 del 01/11/2018.**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. EMITIR CONCEPTOS EN MATERIA URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA REQUERIDOS POR LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.
2. REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS CON EL PROPÓSITO DE TOMAR LAS MEDIDAS A LOS BIENES INMUEBLES Y DETERMINAR SI SON OBJETO DE EXONERACIONES, EXENCIONES O EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO ASÍ LO SOLICITEN.
3. REVISAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUANDO SEA SOLICITADO POR EL GRUPO DE ASESORES TRIBUTARIOS U OTRA DEPENDENCIA, DENTRO DE LOS TRÁMITES DE EXONERACIONES, EXENCIONES Y EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL Y RENDIR EL CONCEPTO RESPECTIVO.
4. DETERMINAR Y ELABORAR DENTRO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRIBUYENTES, CON EL FIN DE VERIFICAR SI LOS PRECIOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y OTROS CONCEPTOS QUE APARECEN EN LOS LIBROS CONTABLES, SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LA REALIDAD DEL MERCADO.
5. COLABORAR Y ACOMPAÑAR LOS CRUCES DE INFORMACIÓN CON LAS CURADURÍAS, ALCALDÍAS LOCALES Y DEMÁS ENTES RELACIONADOS CON ESTE IMPUESTO.

**FECHA DE INICIO:** 07/11/2018

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31/12/2018

**EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** NO.

**EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:** SI.

**EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:** NO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SHD-4071-2019 del 29/03/2019.**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. *DW*

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. EMITIR CONCEPTOS EN MATERIA URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA REQUERIDOS POR LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.
2. REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS CON EL PROPÓSITO DE TOMAR LAS MEDIDAS A LOS BIENES INMUEBLES Y DETERMINAR SI SON OBJETO DE EXONERACIONES, EXENCIONES O EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO ASÍ LO SOLICITEN.
3. REVISAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUANDO SEA SOLICITADO POR EL GRUPO DE ASESORES TRIBUTARIOS U OTRA DEPENDENCIA, DENTRO DE LOS TRÁMITES DE EXONERACIONES, EXENCIONES Y EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL Y RENDIR EL CONCEPTO RESPECTIVO.
4. DETERMINAR Y ELABORAR DENTRO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRIBUYENTES, CON EL FIN DE VERIFICAR SI LOS PRECIOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y OTROS CONCEPTOS QUE APARECEN EN LOS LIBROS CONTABLES, SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LA REALIDAD DEL MERCADO.
5. COLABORAR Y ACOMPAÑAR LOS CRUCES DE INFORMACIÓN CON LAS CURADURÍAS, ALCALDÍAS LOCALES Y DEMÁS ENTES RELACIONADOS CON ESTE IMPUESTO.

**FECHA DE INICIO:** 29/03/2019

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 28/05/2019

**EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** NO.

**EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:** SI.

**EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:** NO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SHD-5511-2019 del 13/06/2019.**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. EMITIR CONCEPTOS EN MATERIA URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA REQUERIDOS POR LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.
2. REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS CON EL PROPÓSITO DE TOMAR LAS MEDIDAS A LOS BIENES INMUEBLES Y DETERMINAR SI SON OBJETO DE EXONERACIONES, EXENCIONES O EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO ASÍ LO SOLICITEN.
3. REVISAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUANDO SEA SOLICITADO POR EL GRUPO DE ASESORES TRIBUTARIOS U OTRA DEPENDENCIA, DENTRO DE LOS TRÁMITES DE EXONERACIONES, EXENCIONES Y EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL Y RENDIR EL CONCEPTO RESPECTIVO.
4. DETERMINAR Y ELABORAR DENTRO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE
5. LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRIBUYENTES, CON EL FIN DE VERIFICAR SI LOS PRECIOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y OTROS CONCEPTOS QUE APARECEN EN LOS LIBROS CONTABLES, SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LA REALIDAD DEL MERCADO.
6. COLABORAR Y ACOMPAÑAR LOS CRUCES DE INFORMACIÓN CON LAS <sup>D</sup>W

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



CURADURÍAS, ALCALDÍAS LOCALES Y DEMÁS ENTES RELACIONADOS CON ESTE IMPUESTO.

**FECHA DE INICIO:** 17/06/2019

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 16/11/2019

**EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** NO.

**EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:** SI.

**EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:** NO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SHD-9702-2019 del 02/12/2019.**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. EMITIR CONCEPTOS EN MATERIA URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA REQUERIDOS POR LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.
2. REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS CON EL PROPÓSITO DE TOMAR LAS MEDIDAS A LOS BIENES INMUEBLES Y DETERMINAR SI SON OBJETO DE EXONERACIONES, EXENCIONES O EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO ASÍ LO SOLICITEN.
3. REVISAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUANDO SEA SOLICITADO POR EL GRUPO DE ASESORES TRIBUTARIOS U OTRA DEPENDENCIA, DENTRO DE LOS TRÁMITES DE EXONERACIONES, EXENCIONES Y EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL Y RENDIR EL CONCEPTO RESPECTIVO.
4. DETERMINAR Y ELABORAR DENTRO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRIBUYENTES, CON EL FIN DE VERIFICAR SI LOS PRECIOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y OTROS CONCEPTOS QUE APARECEN EN LOS LIBROS CONTABLES, SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LA REALIDAD DEL MERCADO.
5. COLABORAR Y ACOMPAÑAR LOS CRUCES DE INFORMACIÓN CON LAS CURADURÍAS, ALCALDÍAS LOCALES Y DEMÁS ENTES RELACIONADOS CON ESTE IMPUESTO.

**FECHA DE INICIO:** 02/12/2019

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31/12/2019

**EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** NO.

**EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:** SI.

**EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:** NO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SHD-2505-2020 del 18/02/2020.**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. EMITIR CONCEPTOS EN MATERIA URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA <sup>DW</sup>

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



- REQUERIDOS POR LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.
2. REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS CON EL PROPÓSITO DE TOMAR LAS MEDIDAS A LOS BIENES INMUEBLES Y DETERMINAR SI SON OBJETO DE EXONERACIONES, EXENCIONES O EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO ASÍ LO SOLICITEN.
  3. REVISAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUANDO SEA SOLICITADO POR EL GRUPO DE ASESORES TRIBUTARIOS U OTRA DEPENDENCIA, DENTRO DE LOS TRÁMITES DE EXONERACIONES, EXENCIONES Y EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL Y RENDIR EL CONCEPTO RESPECTIVO.
  4. DETERMINAR Y ELABORAR DENTRO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRIBUYENTES, CON EL FIN DE VERIFICAR SI LOS PRECIOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y OTROS CONCEPTOS QUE APARECEN EN LOS LIBROS CONTABLES, SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LA REALIDAD DEL MERCADO.
  5. COLABORAR Y ACOMPAÑAR LOS CRUCES DE INFORMACIÓN CON LAS CURADURÍAS, ALCALDÍAS LOCALES Y DEMÁS ENTES RELACIONADOS CON ESTE IMPUESTO.

**FECHA DE INICIO:** 28/02/2020

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 27/05/2020

**EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** NO.

**EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:** SI.

**EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:** NO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SHD-4470-2020 del 17/09/2020.**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. EMITIR CONCEPTOS EN MATERIA URBANÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA REQUERIDOS POR LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.
2. REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS CON EL PROPÓSITO DE TOMAR LAS MEDIDAS A LOS BIENES INMUEBLES Y DETERMINAR SI SON OBJETO DE EXONERACIONES, EXENCIONES O EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO ASÍ LO SOLICITEN.
3. REVISAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUANDO SEA
4. SOLICITADO POR EL GRUPO DE ASESORES TRIBUTARIOS U OTRA DEPENDENCIA, DENTRO DE LOS TRÁMITES DE EXONERACIONES, EXENCIONES Y EXCLUSIONES DEL IMPUESTO PREDIAL Y RENDIR EL CONCEPTO RESPECTIVO.
5. DETERMINAR Y ELABORAR DENTRO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRIBUYENTES, CON EL FIN DE VERIFICAR SI LOS PRECIOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y OTROS CONCEPTOS QUE APARECEN EN LOS LIBROS CONTABLES, SE ENCUENTRAN. <sup>ow</sup>

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



- DE ACUERDO CON LA REALIDAD DEL MERCADO.
6. COLABORAR Y ACOMPAÑAR LOS CRUCES DE INFORMACIÓN CON LAS CURADURÍAS, ALCALDÍAS LOCALES Y DEMÁS ENTES RELACIONADOS CON ESTE IMPUESTO.

FECHA DE INICIO: 28/09/2020


FECHA DE TERMINACIÓN: 27/12/2020

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO.

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI.

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2022.

  
**MARIA EUGENIA GARCÍA MONTES**  
Directora Administrativa del Talento Humano  
Alcaldía Mayor de Cartagena



Vo.Bo: DIANA MILENA VILLALBA VALLEJO - SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.

Proyectó: Natalia Ruiz – Asesora Externa UIC – SHD *NLR*  
Revisó: Carlos Rodríguez S. – Asesor Externo Despacho UIC - SHD  
Revisó: Leonardo Bornachera – Asesor Externo Despacho UIC - SHD *LB*

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO  
"AGUSTIN CODAZZI" TERRITORIAL BOLIVAR

HACE CONSTAR:

Que JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.185.002, prestó sus servicios personales como Contratista relacionados con en el Reconocimiento Predial rural o urbano dentro de los procesos de Actualización de la Formación Catastral de la Dirección Territorial Bolívar, mediante el siguiente contrato:

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	TIEMPO	VALOR
No. 1773 Junio 24/2015	Julio 1/2015	Oct. 30/2015	4 meses	\$11'714.840

Se deja constancia que el contrato no constituye vínculo laboral entre el Instituto y el contratista.

Se expide y se firma a solicitud de la parte interesada en Cartagena a los diecinueve (19) días del mes Noviembre de 2015.



LUCIA ISABEL CORDERO SALGADO  
Directora Territorial Bolívar



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO  
"AGUSTIN CODAZZI" TERRITORIAL BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.185.002, Prestó sus servicios personales como Reconocedor Predial en el Proceso de Actualización de la Formación Catastral Rural y Urbano en los municipios de departamento de Bolívar, mediante el siguiente contrato:

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	TIEMPO	VALOR DEL CONTRATO
No.1423 Enero 21/2014	Febrero 17/2014	Mayo 16/2014	3 meses	\$8'400.000

Se deja constancia que las partes quedan a Paz y Salvo, y que este Contrato no constituye vínculo laboral entre el Instituto y el contratista.

Se expide y se firma a solicitud de la parte interesada en Cartagena a los dieciséis (16) días del mes de Mayo de 2014.

LUCIA ISABEL CORDERO SALGADO  
Directora Territorial Bolívar

Proyectó:: Dunia Contreras Olave, Auxiliar Administrativo  
Revisó: Freddy Quintero Morales, Abogado



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO  
"AGUSTIN CODAZZI" TERRITORIAL BOLIVAR

HACE CONSTAR:

Que JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.185.002 prestó sus servicios como contratista en esta Institución en calidad de Reconocedor Predial en el área de Conservación en la Territorial Bolívar, mediante el siguiente contrato:

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	TIEMPO	VALOR DEL CONTRATO
No.1186 Abril 3/2013	Abril 4/2013	Nov.4/2013	7 meses	\$17.500.000
OTROSI	Nov.4/2013	Dic.4/2013	1 MES	\$2.500.000

Se deja constancia que el contrato no constituye vínculo laboral entre el Instituto y el contratista.

Se expide y se firma a solicitud de la parte interesada en Cartagena a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2013.



LUCIA ISABEL CORDERO SALGADO  
Directora Territorial

Revisó: Freddy Quintero Morales, Abogado Contratista  
Digitó: Jennifer Escudero Pájaro, Auxiliar de Apoyo.



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO  
"AGUSTIN CODAZZI" TERRITORIAL BOLIVAR

HACE CONSTAR:

Que **JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.185.002, prestó sus servicios como contratista en esta Institución en calidad de Reconocedor Predial, mediante el Contrato N° 1069 de fecha 16 de Noviembre de 2012, por el lapso de un (01 mes, y valor de \$1'304.000, que inició el 19 de Noviembre de 2012, quedando como fecha definitiva de finalización el 19 de Diciembre de 2012.

Se deja constancia que las partes quedan a Paz y Salvo, y que este Contrato no constituye vinculo laboral entre el Instituto y el contratista.

Se expide y se firma a solicitud de la parte interesada en Cartagena a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2012.

  
LUCIA ISABEL CORDERO SALGADO  
Directora Territorial Bolívar

Proyectó: Ramón Ricardo Quimbay Herrera, Abogado.  
Digitó: Dunia Contreras Olave, Auxiliar Administrativo.



**IGAC**  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTIN CODAZZI  
Territorial Bolívar



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO  
"AGUSTIN CODAZZI" TERRITORIAL BOLIVAR

HACE CONSTAR:

Que **JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.185.002, prestó sus servicios como contratista en esta Institución en calidad de Reconocedor Predial Integral, mediante el Contrato N° 1009 de fecha 07 de mayo de 2012, por el lapso de cuatro (4) meses, y valor de \$10'000.000, que inició el 09 de Mayo de 2012 y una adición mediante OTROSI N° 1009-01 de fecha 04 de Junio de 2012, por valor de \$4'000.0000 y un OTROSI N° 1009-02 de fecha 23 del mes de agosto de 2012 por valor de \$500.000 y quince (15) días más, quedando como fecha definitiva de finalización el 24 de Septiembre de 2012.

Se deja constancia que las partes quedan a Paz y Salvo, y que este Contrato no constituye vinculo laboral entre el Instituto y el contratista.

Se expide y se firma a solicitud de la parte interesada en Cartagena a los veinte y seis (26) días del mes de Octubre de 2012.

**LUCIA ISABEL CORDERO SALGADO**  
Directora Territorial Bolívar

Proyectó: Ramón Ricardo Quimbay Herrera, Abogado.  
Digitó: Dunia Contreras Olave, Auxiliar Administrativo.



**IGAC**  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI  
Territorial Bolívar



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO  
"AGUSTIN CODAZZI" TERRITORIAL BOLIVAR

HACE CONSTAR:

Que JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO identificado con cédula de ciudadanía No. 73.185.002, prestó sus servicios como contratista en esta Institución en calidad de Reconocedor Predial, mediante el Contrato N° 841 de fecha 09 de Septiembre de 2011, por el lapso de un (01) mes, por valor de \$2'500.000; que inició el 24 de Octubre de 2011, y una adición mediante OTRO SI N° 841-01 de fecha 23 de Septiembre de 2011, por valor de \$1.250.000 y 15 días más, quedando como fecha definitiva de finalización el 09 de Diciembre de 2011.

Se deja constancia que las partes quedan a Paz y Salvo, y que este Contrato no constituye vinculo laboral entre el Instituto y el contratista.

Se expide y se firma a solicitud de la parte interesada en Cartagena a los veinte y siete (27) días del mes de Diciembre de 2011.

LUCIA ISABEL CORDERO SALGADO  
Directora Territorial

Proyectó: Ramón Ricardo Quimbay Herrera, Abogado



**IGAC**  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTIN CODAZZI  
Territorial Bolívar



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO  
"AGUSTIN CODAZZI" TERRITORIAL BOLIVAR

HACE CONSTAR:

Que JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO identificado con cédula de ciudadanía No. 73.185.002, prestó sus servicios como contratista en esta Institución en calidad de Reconocedor Predial, mediante el Contrato N° 791 de fecha 12 de Mayo de 2011, por el lapso de cuatro (04) meses, por valor de \$10'500.000; que inició el 26 de mayo de 2011, y finalizó el 25 de septiembre de 2011.

Se deja constancia que las partes quedan a Paz y Salvo, y que este Contrato no constituye vinculo laboral entre el Instituto y el contratista.

Se expide y se firma a solicitud de la parte interesada en Cartagena a los veinte y siete (27) días del mes de Diciembre de 2011.

LUCIA ISABEL CORDERO SALGADO  
Directora Territorial

Proyectó: Ramón Ricardo Quimbay Herrera, Abogado



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI**  
TERRITORIAL BOLIVAR



LA SUSCRITA DIRECTORA  
DEL INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"  
TERRITORIAL BOLIVAR


HACE CONSTAR:

Que JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.185.002, presta sus servicios como contratista en esta Institución en calidad de Reconocedor Predial, mediante el Contrato N° 672 de fecha 23 de agosto de 2010, por el lapso de tres (03) meses, que inició en agosto 23 de 2010 y finaliza el 31 de diciembre de 2010, por valor de \$5'100.000.

Se deja constancia que el contrato no constituye vínculo laboral entre el Instituto y el contratista.

Se expide y se firma a solicitud de la parte interesada en Cartagena a los tres (03) días del mes de septiembre de 2.010.

  
LUCIA ISABEL CORDERO SALGADO  
Directora Territorial Bolívar

Proyectó: Viera Rosa Valderrama, Abogada 



**LA SUSCRITA DIRECTORA  
DEL INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"  
TERRITORIAL BOLIVAR**

**HACE CONSTAR:**

Que JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.185.002, presta sus servicios como contratista en esta Institución en calidad de Reconocedor Predial, mediante el Contrato N° 553 de fecha 28 de enero de 2010, por el lapso de cuatro (04) meses, que inició en febrero 02 de 2010 y finalizó el 30 de Junio de 2010, por valor de \$6'920.000.

Se deja constancia que el contrato no constituye vinculo laboral entre el Instituto y el contratista.

Se expide y se firma a solicitud de la parte interesada en Cartagena a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2.010.

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°- 73.185.002

LUCIA ISABEL CORDERO SALGADO  
Directora Territorial Bolívar

Proyectó: Viera Rosa Valderrama, Abogada



**IGAC**  
INSTITUTO GEOGRAFICO  
AGUSTIN CODAZZI



**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



**LA SUSCRITA DIRECTORA  
DEL INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"  
TERRITORIAL BOLIVAR**

**HACE CONSTAR:**

Que JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.185.002, prestó sus servicios como contratista en esta Institución por el lapso de cinco (05) meses, en calidad de Reconocedor Predial, desde el 06/07/2009 hasta 05/12/2009 mediante el Contrato N° 304 de fecha 06 de Julio de 2009, por valor de \$ 12.400.000.

Se deja constancia que el contrato no constituye vinculo laboral entre el Instituto y el contratista.

Se expide y se firma a solicitud de la parte interesada en Cartagena a los doce (12) días del mes de enero de 2010.

**LUCIA ISABEL CORDERO SÁLGADO**  
Directora Territorial Bolívar

Proyectó: Ramón Ricardo Quimbay Herrera, Abogado 





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO

73185002

APELLIDOS Y NOMBRES

LARA FRANCO

JHOMAN EDUARDO

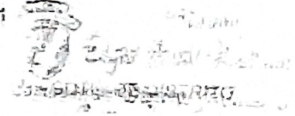
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
----------------------	----------------------	----------------------

2011	2021	2031
------	------	------

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP.: 24 MAR 2011



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
  - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
  - Ingresar a la carrera administrativa.
  - Tomar posesión de cargos públicos.
  - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



CARTAGENA, Abril 5 de 2025

Señor:

LARA FRANCO JHOMAN EDUARDO

CC. 73185002SEC SAN RAFAEL 29 25 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Marzo 1 de 2023. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_c ot	Sem_A nt	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
LARA FRANCO JHOMAN EDUARDO	73185002	C	Mar-1-2023	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
GARCIA DE HORTA MARTHA CECILIA	1128054256	C	Abr-24-2013	42	0	COMPAÑERO(A)	NO VIGENTE	Jul-31-2014	Tx a Regimen Subsidiado - Archivos S Fosyga	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO	73185002	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO	73185002	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO	73185002	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

### CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si

es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LARA FRANCO JHOMAN EDUARDO** identificado(a) con **CC** número **73.185.002** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 28 de julio de 2004 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 05 de abril de 2025.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

[www.proteccion.com](http://www.proteccion.com)

2025040508180

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 268073434**



PIB  
08:11:22  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73185002:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

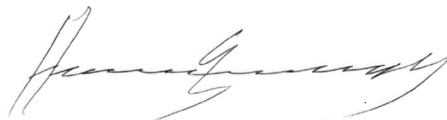
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 05 de abril de 2025, a las 08:13:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73185002
Código de Verificación	73185002250405081321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:24 AM horas del 05/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **73185002**

Apellidos y Nombres: **LARA FRANCO JHOMAN EDUARDO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/04/2025 09:26:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **73185002** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113869568** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:24:56 horas del 05/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **73185002**, Apellidos y Nombres **LARA FRANCO JHOMAN EDUARDO**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de cartagena**, con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73185002 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/02/2025 09:50 AM



Código Verificación: **ANKXTG5DQ4**

Válida hasta: **27/05/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

**Función Pública hace constar que:**

**JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**

C.C 73.185.002

Participó y completó con éxito el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 01 de diciembre 2021

**Adriana Vargas Tamayo**

Código: 761259723000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

# CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

**jhoman eduardo lara franco**

C.C.: 73185002

Por haber completado exitosamente el curso:

**Lenguaje Claro para Servidores y  
Colaboradores Públicos de Colombia**

Fecha de expedición  
1 de diciembre de 2021

**Intensidad de 35 horas**  
en modalidad virtual



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



# CONSTRUIMOS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

No. Identificación: 901495601-9  
Dirección: SANTA LUCIA MZ G LT 15 DG 31b 69 44  
Telefono: 3005783363  
Email: info@construimoscse.com

**CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con énfasis en OSTEOMUSCULAR**



## Información General

Fecha Impresión: CARTAGENA - 2024/04/29  
Paciente: JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO  
Edad: 42 años  
Género: Masculino  
Cargo: RECONOCEDOR PREDIAL  
Fecha Atención: 2024-04-29 08:46:07  
Nro Ingreso: 20240429020113  
CC: 73185002  
Nombre Cliente: PARTICULAR  
Tipo Evaluación: Preingreso  
Convenio: CONTRATO No 260 : PARTICULAR : EVENTO



## Pruebas de Apoyo Diagnóstico

**PARACLINICOS      LABORATORIO CLINICO      COMPLEMENTARIOS      VACUNAS**

### Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN PREINGRESO: CON RECOMENDACIONES QUE NO INTERFIEREN CON EL CARGO  
OBSERVACIONES AL CONCEPTO: AUTOCUIDADO, REALIZAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS, GRASAS Y SODIO, CONTROL DE PESO, SEGUIR MANEJO Y CONTROL POR MEDICO EN EPS, VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA PARA CORRECCIÓN VISUAL EN EPS, CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.  
ÉNFASIS - OSTEOMUSCULAR: REALIZADO

### Recomendaciones Generales

- Examen Periodico Ocupacional
- Pausas Activas
- Higiene Postural
- Realizacion Pruebas Complementarias
- Uso de E.P.I.
- Remitir a EPS
- Continuar Manejo Medico

### Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular: Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo. Adecuación ergonómica de puestos de trabajo según disposición de la empresa. Capacitación para manejo de cargas según criterio del cargo  
Visual: Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.  
Cardiovascular: Reducir el consumo de azúcares, harinas, sal, grasas y fritos; asistir a programas periódicos de promoción y prevención de riesgo cardiovascular en su EPS. Control periódico de peso, control de tensión arterial preventiva.

### Limitaciones o Restricciones

Tipo Limitación: ninguna

Observación: NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de CONSTRUIMOS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S..

Profesional Ocupacional: AGUSTIN MIGUEL ORTA MEDINA  
Registro M.D: 1192  
Licencia S.O: 663

Firma del Paciente: JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO  
Identificación: CC. - 73185002

Cartagena de Indias D.T. y C, abril de 2025

Doctora  
**YIRA TATIANA MORALES CASTRO**  
**Dirección Administrativa de Talento Humano**  
**Alcaldía de Cartagena**  
Ciudad

**REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES**

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI**\_\_\_ **NO** **X**, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.
- Que **SI**\_\_\_ **NO** **X**, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

*“Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente.”*

Atentamente,

*Jhoman Lara Franco*

**JHOMAN EDUARDO LARA FRANCO**

---

CC: 73.185.002